



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
<b>DEMANDANTE</b>	OSCAR IVÁN CORREA GONZÁLEZ
<b>DEMANDADO</b>	HÉCTOR JULIO BRICEÑO MARTÍNEZ
<b>RADICADO</b>	05440 31 12 001 2018 00210 00
<b>ASUNTO</b>	ORDENA OFICIAR
<b>AUTO</b>	SUSTANCIACIÓN

En atención al escrito que antecede, ofíciase al Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos de la Universidad Autónoma Latinoamericana, informando que el proceso de la referencia se encuentra suspendido hasta tanto dicha dependencia, informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

### NOTIFÍQUESE,

AM

Firmado Por:  
Claudia Marcela Castaño Uribe  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaccbbe77ec8cab9c159db0cd5cb78506aec161de45994d7c6503a237925ed18**

Documento generado en 16/08/2022 11:07:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>